



Resolución Ministerial

Lima, ...16 de...Marzo..... del...2021.

Visto, el expediente N° 21-027354-002, que contiene el Memorandum N° 176-2021-DVM-SP/MINSA, emitido por el Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 285-2020/MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a II (CAP – P N° 019) del Despacho Viceministerial de Salud Pública se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de visto, el Viceministro de Salud Pública propone designar al señor JUSTO MIGUEL CARDENAS LA ROSA, en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 254-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal solicitada;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar al señor JUSTO MIGUEL CÁRDENAS LA ROSA, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP – P N° 019), Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Signature]
ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
 Ministro de Salud

